



## **DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACIA**

**II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: INTRODUCCION AL DERECHO**

**Código: 2300**

**Ciclo anual: 2019**

**Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero**

### **II- CUERPO DOCENTE**

**Profesor a cargo de la asignatura: GALAN, MIGUEL ANGEL**

- I. **Integrantes de la cátedra: ASTEGIANO, STELLA MARIS**
  
- II. BELLUCI BRAZZANO, MAXIMILIANO
- III. BERMOLLEN, PABLO IGNACIO
- IV. BUFFONI ALMEIDA, PABLO
- V. GUTIERREZ, EDUARDO
- VI. GONZALEZ DARIO
- VII. LOPEZ MOYANO, ELISA BEATRIZ
- VIII. NIETO DE CALONICO, MARIA TERESA
- IX. PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
- X. PERALTA, NILDA SANDRA
- XI. PEREIRA, RICARDO MARCELO
- XII. PIÑEIRO, DAMIAN ABRAHAM
- XIII. SCOTTO DI CARLO, ANDREA FABIANA
- XIV. SOHANER, MARIANO GASTÓN
- XV. TELLI, LILIANA LUCIA
- XVI. TRAVERSA, SERGIO ORLANDO
- XVII. VEISS, ROBERTO CARLOS
- XVIII. VIEGAS BENSO, MARIANO



### III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. Carga horaria total: 64 HORAS
- II. Carga horaria semanal: 4 HORAS
- III. Carga horaria clases teóricas: 32 HORAS
- IV. Carga horaria práctica disciplinar: 32 HORAS
- V. Carga horaria práctica profesional: ---
- VI. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 1ER AÑO.  
Correlatividades Anteriores: ---

### IV- PROGRAMA

#### I. Fundamentación del marco referencial del programa

Resulta de suma importancia en vísperas de una excelsa idoneidad profesional prometida, la preparación de nuestros futuros profesionales del Derecho.

Es por ello que integra el lineamiento de la cátedra, la forma en que visualizarán la apertura hacia ese camino, y que al transitarlo incorporen el conocimiento de los primigenios criterios de convivencia social para llegar a comprender el hoy, con una construcción de organismos y organizaciones complejas, distintas de aquellos orígenes remotos pero que no difieren en su espíritu.

Es menester darles a nuestros alumnos, el tutor que rige la profesión de abogados, y para ello resulta casi imperioso mostrarles una vista panorámica del complejo y basto rol que despliega el abogado en el ejercicio profesional, a la par de conocer fiel y acabadamente cuales son los valores éticos que conforman sus bases para respetar y hacer respetar el honorable ejercicio de esa profesión.

- II. **Contenidos previos.** Se solicita con anterioridad al desarrollo de la unidad, lectura previa para un análisis e interpretación conforme la metodología de enseñanza aplicada.

- III. **Contenidos mínimos:** El derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Origen y significado de la palabra Derecho. Derecho Natural. Elementos constitutivos. Fines del Derecho. Disciplinas jurídicas. Elementos del Derecho. El derecho objetivo y Subjetivo. Derecho normas y derecho facultad. La técnica. Las fuentes del derecho. Normas y sistema jurídico. La ley. La jurisprudencia. La costumbre. La doctrina.. aplicación, interpretación e integración de Derecho. Aplicación de las normas jurídicas. Aplicación del derecho en el tiempo y en el territorio. Concepto y



contenidos básicos de cada una de las ramas del derecho: Político. Constitucional. Administrativo. Penal .Financiero. Civil y comercial, de la Navegación, Aeronáutico y Espacial, Laboral y Social, Agrario y Minero. Incumbencia profesionales. Principios y valores jurídicos. Ética profesional. Ley de ética profesional 5177 y 23187 de la Nación. Identificación y uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia utilizados de la neurociencias en el análisis de la norma.

#### **IV. Objetivos generales**

- V. Lograr una claridad conceptual de los principios generales del derecho, siendo ello la apertura al conocimiento específico en las distintas ramas del derecho.
- VI. Dar un enfoque global del contenido y contexto jurídico, partiendo de su génesis y su interrelación con otras ciencias sociales .
- VII. Reconocer al derecho positivo con relación a otros sistemas jurídicos y su constante evolución.

#### **VIII. Objetivos específicos**

- Visualizar el espíritu del ejercicio profesional del abogado y sus distintos roles en la sociedad.
- Interpretar y concientizar acerca del cumplimiento de las normas éticas del profesional del derecho.
- Lograr claridad conceptual de los principios generales del derecho
- Incorporar el vocabulario jurídico
- Analizar el sistema jurídico conforme la diversidad de doctrinas.
- Incentivar y fomentar la investigación sobre temas de abordaje.
- Desarrollar criterios de interpretación de los supuestos jurídicos presentados en el ámbito áulico propiciando un aprendizaje significativo y evolutivo
- Proponer estrategias pedagógicas para desplegar la interacción áulica.
- Lograr análisis jurídicos propios con criterios objetivos para una autoevaluación permanente a fin de lograr el conocimiento curricular desarrollado.

#### **IX. Unidades Didácticas**

Unidad N°1:



Contenido temático por unidad:

### **UNIDAD 1**

#### **EL PROFESIONAL DEL DERECHO.**

El abogado, distintos roles: abogado litigante, asesor, conciliador, mediador. Investigador, árbitro. Jurisconsulto. Docente. El abogado del niño.

Formación e incumbencia. Responsabilidades. Las funciones del abogado. La función social del abogado: Otros profesionales del derecho.

Códigos de ética, decálogo de Couture, otros decálogos: San Ivo Angel Osorio y Gallardo. Entre otros. El significado e interpretación de sus contenidos.

Colegio de Abogados.: funciones de los colegios. La colegiación. Consultorio jurídico Gratuito. El patrocinio gratuito. Los institutos de formación. El tribunal de Disciplina.

#### **Bibliografía.**

Material entregado por los docentes.

Código de Ética ( Nacional, Provincial)

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As. ley 5177. Servicio infoleg. Servicio.infoleg.gob.ar. ley 23187

### **UNIDAD 2**

#### **EL CONOCIMIENTO**

El conocimiento; concepto. Conocimiento vulgar, científico y filosófico.

Disciplinas que estudian el fenómeno jurídico:

Filosofía del Derecho. Ciencia del Derecho. Historia del Derecho. Sociología del Derecho. Derecho comparado. Psicología Jurídica.

El conocimiento científico.

#### **Bibliografía**

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis–Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.

### **UNIDAD 3**



## LA JUSTICIA.

La justicia. Concepto. La justicia como virtud y como ordenamiento jurídico. El ideal de justicia.

Concepto de injusticia, ilegalidad y arbitrariedad. Análisis de los términos . “lo justo”, “justicia” “ lo jurídico”

El objeto de la justicia: El orden, la paz y la seguridad social

Ulpiano, Cicerón, Sto Tomás. Entre otros.

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

## UNIDAD 4

### EL DERECHO

El vocablo derecho: Etimología. Ius.

Concepto. Origen y distintos significados del vocablo derecho. Su evolución.

Teorías: Teocrática, Autocrática, Iusnaturalista. Otras teorías.

La estabilidad y mutabilidad del derecho.

La doctrina de la equidad según Aristóteles. La Doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre de la equidad.

El derecho positivo: Caracteres. Aplicación del derecho en el tiempo y en el espacio.

Caracteres del Derecho .La relación jurídica. El objeto y sujetos del derecho.

Derecho objetivo y derecho subjetivo.

Bibliografía.

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Lexis-Nexis; Bs. As., 2005.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.<http://bibliotecajuridicaargentina.blogspot.com>.

## UNIDAD 5

### Derecho público y derecho privado



Clasificación según las distintas ramas que la integran. Concepto doctrinario de derecho mixto.

Derecho Comparado.

Derecho nacional, provincial y municipal.

Derecho internacional público y privado. Acuerdos internacionales.

Bibliografía.

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Lexis-Nexis; Bs. As., 2005.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.

## **UNIDAD 6**

### **DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS**

Hecho. Hecho jurídico. Clasificación de los hechos.

Acto jurídico: concepto. Clasificación de los actos jurídicos. Concepto de voluntariedad, licitud.

Vicios que afectan la voluntariedad de los actos. Consecuencias de los actos jurídicos.

Prueba y forma de los actos jurídicos. Nulidad.

#### **Bibliografía**

Código Civil y Comercial 2015

## **UNIDAD 7**

### **SUJETOS DEL DERECHO**

Persona humana. Comienzo.

Capacidad. Incapacidad de ejercicio. Restricciones a la capacidad. Inhabilitados.

Representación y asistencia .Derechos y Actos personalísimos.

Atributos de la personalidad . Domicilio: distintos tipos. Patrimonio; bienes que la integran.

Personas jurídicas. Su clasificación.

Fin de la existencia de las personas.

Bibliografía.

Código Civil y Comercial 2015



## **UNIDAD 8**

### **LA NORMA y SU INTERPRETACIÓN**

La norma: Concepto. Caracteres. Imperatividad. Obligatoriedad. Coercitividad.

Generalidad. Análisis de sus componentes.

Norma moral y Norma ética: concepto. Sus diferencias

Norma jurídica; concepto. Norma general. Norma particular.

Interpretación de las normas jurídicas; Métodos de interpretación: según el intérprete; legislativa, judicial y doctrinaria. Según el método; gramatical, lógico: analógico, histórico, teleológico sistemático y según el resultado; declarativo, restrictivo y extensivo.

La analogía. Los principios generales del Derecho.

Reglas de interpretación para los jueces.

La codificación. Sistema Argentino. El sistema de la incorporación. Otros sistemas

Bibliografía

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Lexis-Nexis; Bs. As., 2005.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.

## **UNIDAD 9**

### **FUENTES DEL DERECHO.**

Concepto. Elementos y caracteres de las fuentes del derecho

Su Clasificación: fuentes formales y no formales

La ley concepto. Ley en sentido formal y sentido material.

Formación y sanción conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución Nacional. Promulgación de las leyes.

Actividad Legislativa: Decretos. Leyes de necesidad y Urgencia. Derogabilidad



Los modos de contar los intervalos del derecho Retroactividad e irretroactividad de la ley.

La jurisprudencia. Fallos plenarios. El common law.

La doctrina. Art 31 Constitución Nacional.

La costumbre: concepto. Diferencia entre los usos y las costumbres. La costumbre en el derecho comercial. Otras fuentes. Los principios generales del Derecho.

Bibliografía

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Lexis-Nexis; Bs. As., 2005.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.

## ENCICLOPEDIA JURIDICA

### . UNIDAD 10

#### DERECHO PÚBLICO.

**Derecho Constitucional: Constitución Nacional** y Provinciales : art 5. Antecedentes Constitucionales- Preámbulo. Declaración, Derechos y Garantías. ..

Los derechos de los trabajadores. Libertad de culto.

Atribuciones delegadas por la Constitución a los distintos poderes.

**Derecho penal:** Concepto. Los delitos y las penas. Sanciones. Poder coercitivo. Punitivo.

El principio indubio pro reo.

**Derecho Procesal:** Los pilares del proceso: La acción. Jurisdicción. Competencia. El proceso y los procedimientos, órganos. La sentencia. El debido proceso.. Organización de la justicia.

Bibliografía.

Constitución Nacional, código penal. . <https://es.scribd.com/doc/26056363/manual-de-derecho-procesal-civil-lino-enrique-palacio>

### UNIDAD 11

#### DERECHO PRIVADO

**Derecho laboral** : Concepto. El principio indubio pro operario. Estabilidad laboral. Principio constitucional. La ley laboral.



**Derecho Civil y comercial**: Estructura del código civil. Concepto de obligaciones, Contratos, Derechos reales y personales. Sociedades.

Bibliografía.

<https://filadd.com/visor-documentos/Manual-de-Derecho-Laboral-Grisolia-2016.pdf/3934>

Código Civil y Comercial . Agosto. 2015.

## **UNIDAD 12**

### **Otras ramas del derecho.**

Minero, aeronáutico, Navegación, espacial. Aduanero.

Organismos nacionales: AFIP. ANSES.

IGJ.RENAPER.INADI.INCUCAL.MINTRABAJO.RENAR. INFOJUS ENTRE OTROS.

Organismos internacionales: OEA. ONU. UNESCO. MERCOSUR. UE. BID. ENTRE OTROS.

Bibliografía.

ARGENTINA, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar)

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Lexis-Nexis; Bs. As., 2005.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As., 2003.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Historia del Derecho Argentino*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1996.

## **X. Bibliografía General**

ARGENTINA (1994), Constitución Nacional.

AFTALION, Enrique R. - GARCIA OLANO, Fernando y VILANOVA, José.: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As.

AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio: *Introducción al Derecho*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As., 1999.

ARGENTINA, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Centro de documentación e información, [/http://www.infoleg.mecon.gov.ar](http://www.infoleg.mecon.gov.ar)

ARGENTINA, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar)

BUNGE, Mario: *La ciencia, su método y su filosofía*; Ediciones Siglo XX; Bs. As



GORDILLO, Agustín: *Introducción al derecho*; Ed. Abeledo Perrot; Bs. As.; y [www.gordillo.com](http://www.gordillo.com), edición formato PDF.

HERRERA, Marisa, CAMELO, Gustavo, PICASSO, Sebastián (Directores): [Código Civil y Comercial de la Nación Comentado](http://www.infojus.gov.ar), Infojus, 2015/ <http://www.infojus.gov.ar>

KELSEN, Hans: *Teoría General del Derecho y del Estado*; Universidad Nacional Autónoma de México; México.

KELSEN, Hans: *Teoría Pura del Derecho*; Editorial EUDEBA; Bs. As.

MOUCHET, Carlos y ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Introducción al Derecho*, Editorial Abeledo Perrot; Bs. As.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: “Nuevo manual de estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación”; 2018/ <http://www.ptn.gov.ar>.

TORRE, Abelardo: *Introducción al Derecho*; Lexis Nexis – Abeledo Perrot; Bs. As.

TORRES LACROZE, Federico: *Manual de Introducción al Derecho*; Ed. La Ley;

ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Historia del Derecho Argentino*; Editorial Abeledo Perrot; Bs. As.

#### **XI. Metodología de la Enseñanza**

En la modalidad abordada, se desarrollan temas intentando la participación activa del alumnado y el análisis temático partiendo de un método vulgar y deductivo intentar arribar al científico e inductivo.

Como recurso didáctico, la lectura e interpretación de textos volcando la realidad diaria en que influyen las normativas a la jurídica, esperando su asimilación al campo pragmático del derecho.

#### **XII. Criterios de evaluación**

En el sistema promocional convergen tanto el cumplimiento de la asistencia y la instancia de dos parciales generalmente coloquiales para dar comienzo a una confianza de interacción docente-alumno y sus pares, resultando indispensable la oralidad y oratoria requerida. Al ser una materia integrativa, el segundo parcial conforma un todo en el diagnóstico para el docente en cuanto a la aprobación de la materia pues las unidades temáticas se dictan progresivas a tenor de la complejidad del derecho y su futura apertura a las distintas materias que conforman la curricula de la carrera.

**XIII.** Se solicita al inicio de la cursada, la elaboración a elección del alumno, de un tema - trabajo práctico- de cualquier unidades didácticas, su análisis con presentación por escrito e interpretación del mismo con criterios legales y personales. Su



cumplimiento en tiempo y forma requeridas es considerada para la evaluación final, como así también integra la misma, el diccionario jurídico elaborado durante el dictado de las unidades y aparición de terminología específica que se va incorporando.

Se dedicará la mitad de la jornada áulica, al desarrollo del tema conforme la programación y en una segunda mitad la elaboración de trabajos prácticos con distintas herramientas didácticas, tanto grupales como individuales de resolución sobre el tema abordado.

### IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

#### I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>1. El abogado</b>	x															
<b>2. Conocimiento.</b>		x														
<b>3. justicia</b>			x													
<b>4 y 5 el Derecho.</b>				x												
<b>6. Hechos y Actos jurídicos</b>					x											
<b>7. sujetos del derecho</b>						x										
<b>parcial</b>							x									
<b>8. Norma.</b>								x								
<b>9. Fuentes</b>									x							
<b>. medios Alternativos - anexo-</b>										x						
<b>10. Derecho Público</b>											x					
<b>11 Derecho Privado.</b>												x				
<b>12. otras ramas del derecho y org.</b>													x			
<b>14 repado</b>														x		





ANEXO I

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
		<p><b><u>METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.</u></b></p> <p>La mediación y el arbitraje. Instancias prejudiciales obligatorias.</p> <p>Defensa del consumidor.</p> <p>Derecho de las comunidades indígenas. Art. 18 C. Civil.</p> <p>Medidas de protección de personas. Violencia de Género.</p> <p>Bibliografía</p> <p>Ley 26.589 y 13951, Servicio infoleg. Servicio.infoleg.gob.ar.</p> <p>Constitución Nacional.</p> <p>Ley 26.485 y 12569</p>



		Vocabulario jurídico.

**ANEXO II**

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar




**ANEXO III**

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Profesional




